

BASES DE LA CAMPAÑA DIGITAL #BeActive 2025

Semana Europea del Deporte – València (23-30 septiembre 2025)

La Campaña Digital #BeActiveValència busca promover la visibilidad digital de la práctica deportiva, reforzar el uso del hashtag oficial #BeActive, combinar la dimensión individual y colectiva (clubes, equipos federados o recreativos), e incentivar la participación gratuita y accesible en línea con la filosofía del programa europeo.

1. ÁMBITO DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la campaña:

- ✓ Personas usuarias de instalaciones deportivas municipales.
- ✓ Grupos, clubes y equipos que entrenan o compiten en instalaciones municipales.
- ✓ Asociaciones, centros escolares y colectivos que realicen actividades deportivas en el marco de la Semana Europea del Deporte.

2. REQUISITOS GENERALES

- ✓ Publicar en Instagram, o Facebook una fotografía o vídeo (en post o stories) practicando deporte en una instalación deportiva municipal de València entre el 23 y el 30 de septiembre de 2025.
- ✓ Cada publicación debe incluir los hashtags #BeActiveValència y #DeporteValencia.
- ✓ Etiquetar a la Fundación Deportiva Municipal de València.
- ✓ Mencionar la modalidad deportiva.
- ✓ No se podrán publicar imágenes en vestuarios ni en espacios donde pueda verse comprometida la privacidad de terceras personas.

3. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

a) Participación individual

- ✓ Fotografía o vídeo en las que haya personas practicando deporte en una instalación municipal, playa o espacio público vinculado a la SED. El espacio y el deporte practicado deben de poder identificarse con claridad.
- ✓ Premios: Sorteo de 3 bonos (3 ganadores diferentes) de 10 usos válidos para baño libre y salas de fitness.

b) Participación en grupo o equipo (deporte recreativo y federado)

- ✓ Fotografía o vídeo de un equipo o grupo durante un entrenamiento, competición o actividad organizada en instalaciones municipales (campos de fútbol, rugby, polideportivos, etc.).

- ✓ Se admiten tanto equipos federados como grupos recreativos organizados.
- ✓ Premios: Los grupos y equipos participantes optarán a una *Tarjeta de usos colectivos* válida para canjear exclusivamente en las instalaciones deportivas municipales gestionadas directamente por el OAM FDM. La tarjeta tendrá un saldo equivalente a **100 €**, que podrán aplicarse a servicios como baño libre, salas de fitness o reserva de pistas. El uso de la tarjeta será compartido por el equipo o grupo beneficiarios.

4. CONDICIONES Y LIMITACIONES

- ✓ Las publicaciones deben realizarse en perfiles abiertos (públicos), de forma que puedan ser verificadas por la organización.
- ✓ El material audiovisual cedido podrá ser reutilizado por la Fundación Deportiva Municipal en sus canales oficiales, respetando siempre la normativa de protección de datos.
- ✓ La participación es gratuita y supone la aceptación íntegra de estas bases.

5. EVALUACIÓN Y PREMIOS

- ✓ El sorteo se realizará en la segunda semana de octubre de 2025.
- ✓ Los ganadores serán anunciados a través de los canales oficiales de la FDM.
- ✓ Los premios no podrán canjearse por dinero ni transferirse a terceros.

